



Proceso Ejecutivo No. 13-836-40-89-002-2018-00165-00.

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE GARANTÍAS DE TURBACO, BOLÍVAR

AVISA:

Que dentro del **PROCESO EJECUTIVO** instaurado por **ALEXANDER ALCALÁ ARNEO** a través de apoderado judicial contra **DARLINA DEL SOCORRO MARTÍNEZ**, mediante auto adiado 19 de febrero de 2024, se fijó el **día lunes veintidós (22) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble descrito a continuación:

Casa para habitación familiar conjuntamente con el solar o lote de terreno urbano que la contiene, ubicada en la carrera 9na, número 17-33, en el municipio de Turbaco; con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 060-76257, cuyos linderos y medidas son: POR EL FRENTE, linda con carrera 9na en medio, linda con inmueble de propiedad del municipio de Turbaco, mide 10,00 metros; POR EL FONDO, linda con predio de María Luisa Hurtado de Castilla, antes de Domingo Romero y mide 5,20 metros; POR LA DERECHA, entrando, linda con predio de Ana Margarita Suarez García y predio de María Luisa Hurtado de Castilla y mide 21,30 metros; POR LA IZQUIERDA, entrando, linda con predio de Oswaldo Arnedo Santoya antes de Teófilo Anaya y mide 21,30 metros; con área total de 161,88 M2.

La licitación iniciará a las 9:00 a.m., y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora reglamentaria, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del inmueble, previo depósito para hacer postura del cuarenta por ciento (40%) del avalúo comercial del bien objeto de remate. El inmueble a rematar fue avaluado en la suma de ciento ochenta millones ochocientos ochenta mil pesos (\$180.880.000). Cuyo secuestre es la Dra. MARGARITA IRINA CASTRO PADILLA, identificada con C.C. #22.738.064, tarjeta auxiliar de secuestre #2604, datos de contacto: celular 3013307456, y correo electrónico margarita.abogados@outlook.com.

Para efectos del artículo 450 y s.s. del C.G.P., en armonía con la CIRCULAR PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, el aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en el periódico El Universal de Cartagena, al igual que en el micrositio web de la Rama Judicial.

Los interesados en hacer postura en la diligencia de remate deberán acogerse a las disposiciones contenidas en los numerales 4.3, 4.4 y 4.5 de la CIRCULAR PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura que se encuentra publicada en el micrositio web del juzgado.

La licitación se llevará a cabo en la forma dispuesta en el artículo 452 del C.G.P., de manera virtual a través de la aplicación Teams de Office 365.

Link de acceso a la audiencia de remate:

<https://call.lifesizecloud.com/20694146>

LEYDI JOHANA IBARRA OSPINO
SECRETARIA

Firmado Por:
Leydi Johana Ibarra Ospino
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 02 Promiscuo Municipal
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47c5c7747b26ec0e17883815eda1b997346a6c99fcc1c4a1faff4c237d45c890**

Documento generado en 27/02/2024 08:04:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>